

PUBLICADO EN SUP. R.O. N°341 DEL 15-DIC-2010

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:

CIRCULAR:

NAC-DGECCGC10-00021

A los establecimientos gráficos autorizados a imprimir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

No. NAC-DGECCGC10-00021

A LOS ESTABLECIMIENTOS GRÁFICOS AUTORIZADOS A IMPRIMIR COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES

El artículo 7 del Código Tributario y el Art. 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas otorgan al Director General del SRI la facultad de emitir circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las normas tributarias y, para la armonía y eficiencia de su administración.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 201 del Código de Comercio ***“Las facturas comerciales que contengan una orden incondicional de pago, cuya aceptación sea suscrita por el comprador de bienes o su delegado, con la declaración expresa de que los ha recibido a su entera satisfacción, se denominarán “facturas comerciales negociables” y tendrán la naturaleza y el carácter de títulos valor, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 y 233 de la Ley de Mercado de Valores.....”***;

Con base en la disposición anteriormente citada y en el artículo 18 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, el Servicio de Rentas Internas recuerda a los establecimientos gráficos autorizados que, cuando el contribuyente solicite la impresión de facturas que puedan ser negociables, dichos establecimientos gráficos tienen la obligación de imprimir la factura en tres ejemplares, debiendo constar en el original y en la segunda copia la leyenda “no negociable”; y en la primera copia, la leyenda “copia sin derecho a crédito tributario”, toda vez que esta, será la única transferible. Adicionalmente, en los tres ejemplares se deberá hacer constar como requisito preimpreso la leyenda “factura comercial negociable”;

El número de orden del título librado, corresponderá al número de serie y secuencia consignado en la factura; por lo que no es necesario volverlo a imprimir, ya que se encuentra como requisito preimpreso en la misma;

Los establecimientos gráficos deberán cumplir con todos los demás requisitos de llenado que prevé el Código de Comercio y el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, en lo que respecta a Factura Comercial Negociable;

Adicionalmente, según el Art. 201 del Código de Comercio el aceptante que ha recibido los bienes descritos o detallados en la Factura Comercial Negociable a entera satisfacción, deberán llenar en aquella el texto de la declaración de los bienes comprados que será el siguiente:

“Declaro que he(mos) recibido los bienes descritos en esta factura comercial negociable a entera satisfacción.

Debo(emos) y pagaré(mos) a _____ días vista, en el lugar que se me reconvenga, a la orden del emisor de esta factura, la suma de _____ (números) _____ (letras), en _____ cuota(s) sucesiva(s), cuyo(s) monto(s) y vencimiento(s) está(n) especificado(s) en el cuadro que consta en este documento y que desde ya lo

acepto(amos) como parte integrante de la presente obligación. Si se dejare de pagar una o más cuotas se darán por vencidas todas las cuotas pendientes y se deberá además pagar el interés del ___% anual, calculado desde la fecha de vencimiento hasta el pago total de la obligación, así como todos los gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales que demande el cobro de esta factura comercial negociable.

Sin protesto. Exímese de su presentación para el pago y avisos por falta del mismo.

En _____, hoy, ____ de _____ de 20...

1.- Nombre o Razón Social aceptante

1.1.- Número de RUC

1.2.- Ciudad, dirección y teléfono aceptante:

1.3.- Lugar de pago (ciudad y dirección):

2.- Nombres y Apellidos representante lega delegado

2.1.- f.) aceptante / deudor (o delegado)

2.2.- C.I. aceptante"

A esta circular se anexan formatos, a modo de ejemplo, que servirán de guía para la impresión de la Factura

Comercial Negociable. Se recuerda que la Factura Comercial Negociable acredita la transferencia de un bien o la prestación de un servicio. Sin embargo, a efectos de negociación de estos documentos, únicamente serán válidas aquellas facturas que acrediten transferencia de bienes.

Comuníquese y publíquese.

Dictó y firmó la circular que antecede, el economista Carlos Marx Carrasco V., Director General del Servicio de Rentas Internas, en Quito, D. M., 3 de diciembre del 2010.
f.) Dra. Alba Molina, Secretaria General, Servicio de Rentas Internas.

FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE

COMPUabc S.A.
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC

Dirección Matriz: Pinar #22-53 y Ramírez Dávalos
Dirección Sucursal: García Moreno y Suárez

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01 - 08 - 2010

R.U.C. 1790112233001

FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE
NO. 002-001-299

AUT. SRI: 1234567890

Señor(a):	Juan Carlos Herrera Salazar	R.U.C./C.I.	1700234567001
FECHA EMISIÓN:	05 / Agosto / 2010	TÉLEFONO:	02 - 2300578
DIRECCIÓN:	Av. 10 de Agosto #40-284 y Sábana		
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN:	15 de Agosto del 2010, Quito		

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
-------	-------------	-------------	----------

ORIGINAL NO NEGOCIABLE

Recibí Conforme Nos obligamos al saneamiento	SUB TOTAL 12%	
	SUB TOTAL 0%	
	DESCUENTO	
	SUB TOTAL	
	IVA 12%	
	VALOR TOTAL	
	VALOR A PAGAR	

"Declaro que he(mos) recibido los bienes descritos en esta factura comercial negociable a entera satisfacción. Debo(mos) y pagaré(mos) a _____ días vista, en el lugar que se me recomienda, a la orden del emisor de esta factura, la suma de _____ (número) (letras), en _____ cantidad(s) sucrosa(s), caya(s) mojada(s) y vencimiento(s) está(n) especificado(s) en el cuadro que acompaña a este documento y que desde ya lo acepto (amos) como parte integrante de la presente obligación. Si se requiere pagar una o más cuotas se darán por recibidas todas las cuotas pendientes y se deberá además pagar el interés del _____ % anual, calculado desde la fecha de vencimiento hasta el pago total de la obligación, así como todos los gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales que demandando el cobro de esta factura comercial negociable. Sin protesta. Faltóse de su presentación para el pago y daños por falta del mismo.

En _____, hoy _____ de _____ de 20__

- 1.- Nombre y Razón Social aceptante: _____
- 1.1.- Número de RUC: _____
- 1.2.- Ciudad, dirección y teléfono aceptante: _____
- 1.3.- Lugar de Pago (ciudad, dirección): _____
- 2.- Nombres y Apellidos representante legal / delegado:
- 2.1.- (s) aceptante / deudor (o delegado): _____
- 2.2.- C.I. aceptante: _____

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL)

SRI

IMPRESA OFFSET ABC BLK 1700234567001 AUT. SRI 1-05 DEL CODIGO AL CODIGO NÚMERO HASTA EL AGOSTO 2010 | ORIGINAL DOCUMENTO / 1ra copia ACEPTANTE NEGOCIABLE / 2da copia EMISOR

NOTAS:

En caso de ser designado como Especial incluye: **COMPROBANTE ESPECIAL No. Resolución: 1234**
En caso de estar obligado a llevar contabilidad incluye: **OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

REQUISITOS DE LLENADO

REQUISITOS PREIMPRESOS

FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE									
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">R.U.C.</td> <td>1790112233001</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE NO. 002-001-299</td> </tr> <tr> <td>AUT. SRI:</td> <td>1234567890</td> </tr> </table>		R.U.C.	1790112233001	FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE NO. 002-001-299		AUT. SRI:	1234567890
R.U.C.	1790112233001								
FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE NO. 002-001-299									
AUT. SRI:	1234567890								
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos. Dirección Sucursal: García Moreno y Soane FORM DE REGISTRO: 01 - 2010									
Sr(s): <u>Juan Carlos Herrera Salazar</u>	R.U.C./C.I. <u>1701294567001</u>								
FECHA EMISIÓN: <u>05 de Agosto de 2010</u>	TELÉFONO: <u>02 - 2908079</u>								
DIRECCIÓN: <u>Av. 10 de Agosto N40-294 y Gálvez</u>									
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: <u>15 de Agosto de 2010, Quito</u>									
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL						
2da copia NO NEGOCIABLE									
Recibi Conforme Nos obligamos al cumplimiento		IGV 12%							
		SUBTOTAL 2%							
		DESCUENTO							
		SUBTOTAL							
		IVA 12%							
		VALOR TOTAL							
		VALOR A NEGOCIAR							
<p><small>*Declara que he(mos) recibido los bienes descritos en esta factura comercial negociable a entera satisfacción. Debe(mos) y pagaré(mos) a _____ días vista, en el lugar que se me reconozca, a la orden del emisor de esta factura, la suma de _____ (números) (letras), en _____ (letras), en _____ (dólares), cuyo(s) monto(s) y vencimiento(s) está(n) especificado(s) en el cuadro que consta en este documento y que desde yo lo acepto (amos) como parte integrante de la presente obligación. Si se dejare de pagar esta o más cuotas se darán por vencidas todas las cuotas pendientes y se deberá además pagar el interés del _____% anual, calculado desde la fecha de vencimiento hasta el pago total de la obligación, así como todos los gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios profesionales que devengare el cobro de esta factura comercial negociable. Sin perjuicio. Exprese de su presentación para el pago y antes por falta del mismo.</small></p> En _____, hoy _____ de _____ de 20____.									
1.- Nombre o Razón Social aceptante: _____									
1.1.- Número de RUC: _____									
1.2.- Ciudad, dirección y teléfono aceptante: _____									
1.3.- Lugar de Pago (ciudad, dirección): _____									
2.- Nombre y Apellido representante legal / delegado: _____									
2.1.- C.I. aceptante / director (o delegado): _____									
2.2.- C.I. aceptante: _____									
DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). 									
IMPRENTA OFFSET ANILINIA T. 02023 4014001 AUT. SRI: 1425 DEL 000001 AL 000010 VÁLIDO HASTA EL AGOSTO 2011 ORIGINAL NEGOCIABLE / 1ra copia ACEPTANTE NEGOCIABLE / 2da copia EMISOR									
<p>NOTAS: En caso de ser designado como Especial incluye: CONTINUYENTE ESPECIAL No. Resolución: 1234 En caso de estar obligado a llevar contabilidad incluye: OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD</p>									
REQUISITOS DE LLENADO ██████████									
REQUISITOS PREIMPRESOS ██████████									

REVERSO

FACTURA COMERCIAL NEGOCIABLE - ENDOSOS

No.	Fecha de Pago dd / mm / aaaa	Vencimiento dd / mm / aaaa	Monto	Saldo Insoluto

Endoso a la orden de: _____

Valor recibido: _____

F. endosante: _____

Nombre o razón social endosante: _____

CUVUC: _____

Endoso a la orden de: _____

Valor recibido: _____

F. endosante: _____

Nombre o razón social endosante: _____

CUVUC: _____

Endoso a la orden de: _____

Valor recibido: _____

F. endosante: _____

Nombre o razón social endosante: _____

CUVUC: _____

Endoso a la orden de: _____

Valor recibido: _____

F. endosante: _____

Nombre o razón social endosante: _____

CUVUC: _____

